



DILIGENCIA. Que se extiende, para hacer constar que el presente plano/documento contenido en el expediente que se tramita para la REVISIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO, SECTOR 7 DE SUELO URBANIZABLE, se aprobó por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2001. En la Ciudad de Icod de los Vinos, a 2 de noviembre de 2001.

EL SECRETARIO GENERAL.

Domingo Jesús Hernández Hernández

ICOD DE LOS VINOS

REVISIÓN PUNTUAL DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE ICOD DE LOS VINOS (SISTEMA GENERAL DOCENTE)

<p>SITUACIÓN: Pueblo Nuevo. PROMOTOR: Excmo. Ayuntamiento de Icod de Los Vinos.</p>	<p>PLANO: Situación</p>	<p>1</p>
<p>REDACTOR: Oficina Técnica Municipal arquitecto Roque D. Hernández Afonso</p>	<p>2001</p>	<p>Escala: 1/5000</p>